

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3603 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 1089/2014, sección D.

NIG: 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8009217.

Fecha del auto de declaración: 21/1/15.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: EXAMETAL, S.A. con domicilio en Sant Adrià del Besòs (Barcelona), c/ Ramón Viñas, n.º 4, con CIF n.º A08197592.

Administrador concursal: D. Trinidad Roig Farran, como Economista.

Dirección postal: Av. Diagonal, n.º 604, 4-2 08021 en Barcelona.

Dirección electrónica: smrcons@smrcons.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 23 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150003974-1